



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1146-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 21 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1084-2018-UNHEVAL, de fecha 07 de agosto de 2018, se conformó las *Comisiones de liquidación de proyectos de inversión*, entre los que se encuentra el proyecto Mejoramiento de los Servicios del Pabellón de Gabinetes, Talleres y Laboratorios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, con el equipo de liquidación conformado por la CPC Linda Cledis Carhuancho Cori y el Ing. José Paolo Falcón Portugal;

Que la CPC Linda Cledis Carhuancho Cori, con la Carta N° 001-2018-LCCC, manifiesta que siendo personal del Órgano de Control Institucional no le será posible conformar la comisión designada, toda vez que las labores que realiza corresponde al Control Gubernamental, y no a actos de gestión, por lo que solicita se proponga a otro personal de la entidad como miembro de la Comisión de Liquidación;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1013-2018-DIGA, dirigido al Rectorado, requiere la modificación de la Resolución Rectoral N° 1084-2018-UNHEVAL-R, considerando al CPC Walder Sobrado Reyes, en mérito a la propuesta en el Proveído N° 7232-2018-UNHEVAL-R;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7301-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral N° 1084-2018-UNHEVAL, de fecha 07 de agosto de 2018, en el extremo del EQUIPO DE LIQUIDACIÓN del proyecto *Mejoramiento de los Servicios del Pabellón de Gabinetes, Talleres y Laboratorios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco*, **debiendo estar conformado** por los profesionales CPC WALDER SOBRADO REYES e Ing. JOSÉ PAOLO FALCON PORTUGAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adapte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-DOPyP  
OL-RH-OIM  
UEyC-File  
Archivo